

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45600 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 513/2014-F del deudor Compañía Mercantil "Araindos, Sociedad Limitada", con C.I.F. número B99199796, y domicilio social en Borja (Zaragoza), Polígono Barbalanca, s/n; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 3.615, folio 220, hoja número Z-46280, por auto de fecha 13 de julio de 2017, contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Araindos, Sociedad Limitada".
- 2.- Archivar definitivamente las actuaciones por fin de la fase de liquidación.
- 3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.
- 4.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.
- 5.- Declarar el cese de la Administración Concursal, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada.
- 6.- Acordar la extinción de la Compañía Mercantil "Araindos, Sociedad Limitada" y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 13 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054936-1